



III Cumbre Cooperativa de las Américas

2 al 7 de noviembre 2014
Cartagena • Colombia

Por una integración que genere un cambio social

COOP
Cooperativas
de las Américas
Región de la Alianza
Cooperativa Internacional

**Experiencias regionales en creación y desarrollo de fondos de capital
para la protección de las cooperativas.**

FORO FINANCIERO

HUGO HERNÁNDEZ GRAJALES. Consultor

Octubre 4 de 2014



III Cumbre Cooperativa
de las Américas

2 al 7 de
noviembre
de 2014
Cartagena
Colombia

Por una
integración
que genere
un cambio
social

CRITERIOS

MAPA

LAS COOPERATIVAS

LOS GOBIERNOS

LOS BANCOS



III Cumbre Cooperativa
de las Américas

2 al 7 de
noviembre
de 2014
Cartagena
Colombia

FONDOS DE PROTECCIÓN DE CAPITAL EN LAS COOPERATIVAS

CONCEPTO GENERAL

El objetivo es proteger el capital de los socios, porque estos son primariamente responsables ante terceros

VERSIONES Y MODALIDADES

FONDOS DE GARANTIA DE CARTERA Y DE DEPÓSITOS

FONDOS DE LIQUIDEZ

FONDOS DE ESTABILIZACIÓN

FONDOS DE GARANTIA DE DEPÓSITOS

Por una
integración
que genere
un cambio
social

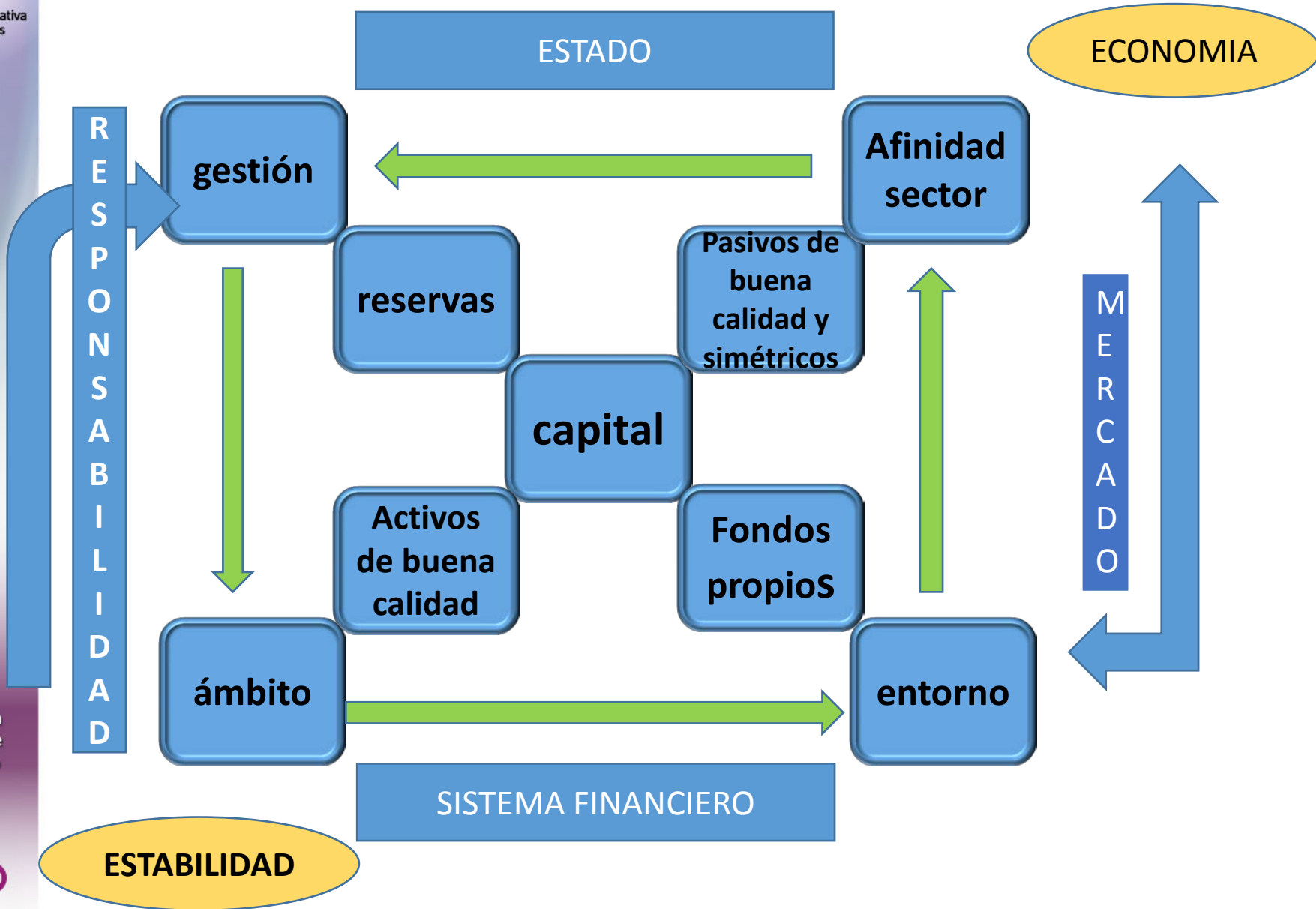


III Cumbre Cooperativa de las Américas

2 al 7 de noviembre de 2014
Cartagena Colombia

Por una integración que genere un cambio social

RED DE SEGURIDAD FINANCIERA



ESTABILIDAD

RED DE SEGURIDAD FINANCIERA

ESTADO

ECONOMIA

gestión

Afinidad sector

reservas

Pasivos de buena calidad y simétricos

capital

Activos de buena calidad

Fondos propios

ámbito

entorno

**R
E
S
P
O
N
S
A
B
I
L
I
D
A
D**

**M
E
R
C
A
D
O**

SISTEMA FINANCIERO



III Cumbre Cooperativa
de las Américas

2 al 7 de
noviembre
de 2014
Cartagena
Colombia

Los gobiernos con los seguros de depósitos no buscan la protección final a los ahorradores, es decir, no es su objetivo primordial, sino la estabilidad financiera y económica. (García Macarrón, 2002). Esto no significa solucionar crisis ya existentes, sino prevenirlas y para ello su implementación debe hacerse en épocas normales. (García, 1999)

Tampoco se busca enfrentar crisis sistémicas, pues los seguros de depósitos no tienen capacidad de hacerlo en su conjunto, porque están diseñados para atender crisis individuales de bancos y en cantidad reducida.

CLASES DE SEGURO

En este criterio se ha denominado, seguro implícito, cuando los gobiernos entran a rescatar a los ahorristas y bancos en situaciones problemáticas, generando una expectativa permanente de situaciones similares que en un futuro sucedan en cualquier momento. Al final se acude a endeudamientos o rentas generadas y esto no es más que una carga adicional para el contribuyente, incluso para los no depositantes.

Por una
integración
que genere
un cambio
social



Cooperativas
de las Américas
Región de la Alianza
Cooperativa Internacional



III Cumbre Cooperativa
de las Américas

2 al 7 de
noviembre
de 2014
Cartagena
Colombia

El seguro explícito a diferencia del anterior establece previamente los derechos y obligaciones de las entidades financieras, de los ahorradores y de las instituciones administradoras, lo que implica una serie de mecanismos y procedimientos para prevenir. En algunos casos, las entidades administradoras de los seguros de depósitos son calificados como un supervisor más.

Las cooperativas, como instituciones financieras no bancarias han sido incorporadas en los países del primer mundo a los seguros de depósitos, pero en Latinoamérica aún falta mucho camino por recorrer, aunque ya existe el comienzo, cuando se ha reconocido su importancia y participación en el manejo del ahorro interno. Los países que han optado por incorporarlas a los sistemas de seguros de depósitos han tenido en cuenta que esto ha fortalecido la estabilidad del sistema financiero y que no se generan distorsiones competitivas con el costo de aplicar las mismas normas de regulación y supervisión de los bancos.

Por una
integración
que genere
un cambio
social

COOP
Cooperativas
de las Américas
Región de la Alianza
Cooperativa Internacional



III Cumbre Cooperativa
de las Américas

2 al 7 de
noviembre
de 2014
Cartagena
Colombia

Esto último ha retrasado en Latinoamérica la inclusión de las cooperativas a los sistemas de seguros de depósitos, porque paralelamente existe por parte de estas, la resistencia de ser supervisadas lo mismo que los bancos y porque los mismos organismos de supervisión, se sienten “encartados” con las cooperativas. Al final, y no solamente en Latinoamérica sino en el mundo entero, algunos gobiernos han optado por legalizar la existencia de sistema de seguro de depósitos separados para cooperativas y Bancos y otras instituciones financieras.

Porque no decir, que una de las limitaciones para que los estados no intervengan con políticas definidas en el sector financiero cooperativo, es precisamente porque los gobiernos en muchos casos, no consideran que los ahorros manejados por el sector cooperativo pongan en riesgo el sistema financiero, o por desconocimiento asumen que los depósitos corresponden a socios que invierten y no que ahorran.

Por una
integración
que genere
un cambio
social



III Cumbre Cooperativa
de las Américas

2 al 7 de
noviembre
de 2014
Cartagena
Colombia

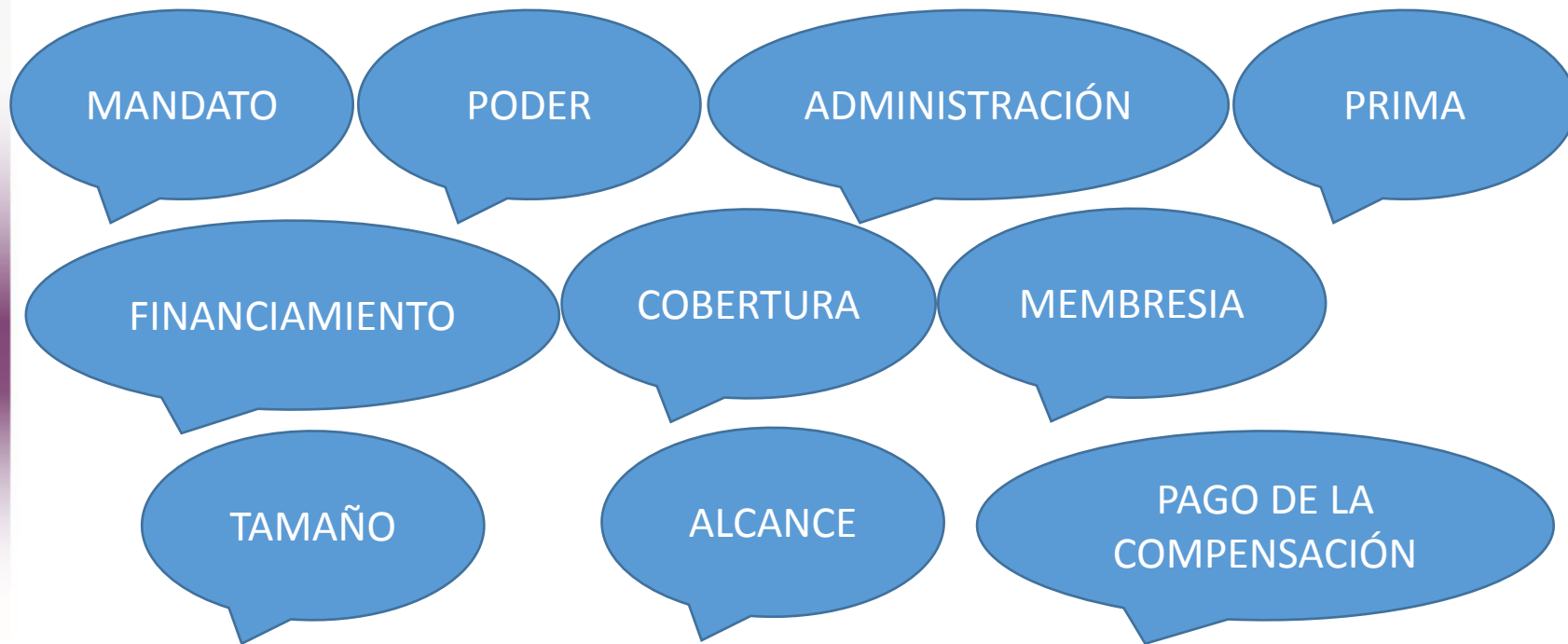
Por una
integración
que genere
un cambio
social

CCOP
Cooperativas
de las Américas
Región de la Alianza
Cooperativa Internacional

LOS FONDOS DE GARANTIA DE DEPÓSITOS FGD



Financial Stability Fórum





III Cumbre Cooperativa
de las Américas

2 al 7 de
noviembre
de 2014
Cartagena
Colombia

ANTECEDENTES

EE.UU

UNIÓN EUROPEA

SEMBLANZA INTERNACIONAL

Fuente: Laeven 2002

Fecha de iniciación	Inicio del sistema después de la gran depresión. EE.UU 1934	Características en el mundo
Membresía	Obligatoria	87%
Cobertura	Variada entre total, limitada y discrecional	
	Moneda extranjera	70%
	Coaseguro	29%
Tipo de prima	Tasa fija	59%
	Ajustada a riesgo	41%
Administración	Pública	51%
	Mixta	31%
	Privada	18%
Tipo de fondeo	Ex ante	89%

Por una
integración
que genere
un cambio
social



III Cumbre Cooperativa
de las Américas

2 al 7 de
noviembre
de 2014
Cartagena
Colombia

Por una
integración
que genere
un cambio
social

VISIÓN ACTUAL

La Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI) se formó en mayo de 2002 para mejorar la eficacia de los sistemas de seguro de depósitos promoviendo orientación y cooperación internacional.

Al 31 de enero de 2014, 113 [jurisdicciones](#) han establecido algún tipo de seguro de depósito explícito. 40 años atrás, en 1974 eran 12. Otras 40 [jurisdicciones](#) están estudiando o considerando la implementación de un sistema de seguro de depósitos explícito.

UNIÓN EUROPEA

- Adhesión obligatoria, admitiendo la existencia de más de un seguro de depósitos y estableciendo parámetros de evaluación y de responsabilidad como excepción.
- Responsabilidad del país de origen, bajo el principio del Topping-Up.
- Igualdad en el alcance y cobertura, con algunas excepciones

AMÉRICA DEL NORTE

AMÉRICA LATINA

BANCOS

COOPERATIVAS



III Cumbre Cooperativa
de las Américas

2 al 7 de
noviembre
de 2014
Cartagena
Colombia

Por una
integración
que genere
un cambio
social

Los sistemas de protección de depósitos para cooperativas en América Latina en los países donde existen no son explícitos en la mayoría de ellos y en muy pocos casos se incluyen las cooperativas en los sistemas establecidos para los bancos. Particularmente y con algunas restricciones si están cubiertas bajo el mismo sistema en Bolivia, Ecuador y el Salvador las cooperativas abiertas y Societarias; las supervisadas en Uruguay y las Cajas de crédito en Argentina y tienen una protección particular las cooperativas de Guatemala, México, Paraguay, Perú y Venezuela. Fuente DGRV

SEGUROS DE DEPÓSITOS DE LAS COOPERATIVAS EN AMÉRICA LATINA. FONDOS AUTÓNOMOS.

BRASIL
COLOMBIA
GUATEMALA
MEXICO

PROTECCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE COOPERATIVAS EN AMÉRICA LATINA INCLUIDOS DENTRO DE LOS SISTEMAS PARA BANCOS

ARGENTINA
BOLIVIA
ECUADOR
EL SALVADOR
URUGUAY
CHILE



III Cumbre Cooperativa
de las Américas

2 al 7 de
noviembre
de 2014
Cartagena
Colombia

Por una
integración
que genere
un cambio
social

SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE COOPERATIVAS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE COMO PROYECTOS EN DISCUSIÓN O IMPLEMENTACIÓN

ECUADOR

La Ley de Economía Popular y Solidaria (mayo de 2011) crea el Fondo del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario

HONDURAS

Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo creado por el Decreto 174-2013

PERÚ

FENACREP ha convocado a las CAC a constituir un Fondo en la propia Federación. Actualmente está en proceso de organización.

PARAGUAY

Existe un proyecto de Ley para la creación del Instituto Administrador del Sistema de Protección de Depósitos

EL SALVADOR

FEDECACES está en la implementación de un Fondo de Seguro que será aproximadamente de US\$1 millón y un grupo de 6-8 cooperativas para arrancar a inicios del 2015.



1. Las cooperativas y las redes de seguridad financiera
2. Capacidades y riesgos de las cooperativas
3. Autonomía de las cooperativas y necesidades de homologación
4. Subcategorización de las cooperativas en la constitución de fondos
5. Restricciones para las cooperativas y en las cooperativas
6. Capacidad, confianza y cobertura de los FGD
7. Sistema de protección de ahorros en las cooperativas y el IOSCO
8. El Estado como socio de los fondos y la supervisión
9. Las cooperativas y las 10 recomendaciones de Basilea
10. Tendencias de FGD en las cooperativas. Explícitos y autónomos.



III Cumbre Cooperativa
de las Américas

2 al 7 de
noviembre
de 2014
Cartagena
Colombia

VISIÓN DE FUTURO. ES UN FUTURO INMEDIATO PARA EL SISTEMA FINANCIERO Y LAS COOPERATIVAS ESTÁN INCLUIDAS.

1. Afrontar la necesidad de ingresar a las redes de seguridad financiera con FSD, pero con mayor supervisión.
2. La tendencia de fondos mixtos o públicos generará una mayor intervención del estado.
3. Las cooperativas deben contar con su propia estrategia, para estructurar fondos de protección a los ahorradores y fondos de protección a las instituciones.
4. Las cooperativas deben mostrarse ante el mercado como integrantes de redes de seguridad financiera, y cada vez mas esto será un elemento de sostenibilidad.
5. Las cooperativas están presionadas a utilizar catalizadores en la vulnerabilidad que implica la actividad financiera, y esto ante el mercado no es la solución, pero es percepción.

Por una
integración
que genere
un cambio
social



III Cumbre Cooperativa
de las Américas

2 al 7 de
noviembre
de 2014
Cartagena
Colombia

VISIÓN DE FUTURO. ES UN FUTURO INMEDIATO PARA EL SISTEMA FINANCIERO Y LAS COOPERATIVAS ESTÁN INCLUIDAS.

6. Las cooperativas se encontrarán en el camino, que el diseño de implementación de los FSG, no será muy diferente al de los bancos y que el administrador del fondo será investido de poder y esto lo convertirá en un supervisor adicional.
7. El mercado reconoce la diferencia entre quienes tienen un SGD y los que no lo tienen.
8. La confianza pública hacia las cooperativas estará fortalecida por pertenecer a las redes de seguridad financiera con todos sus componentes.
9. Una estrategia sectorial será prioritaria para fortalecer una red de seguridad financiera, y los organismos de integración desempeñan un papel esencial.
10. Se perfila un allanamiento de las cooperativas a los principios de estructuración de los FGD, y eso, será un filtro en el mercado.
11. Las cooperativas serán presionadas a ajustar el modelo de buen gobierno y de riesgos, para mantener equilibrio en la tendencia de las primas de los FGD, ajustados al riesgo.

Por una
integración
que genere
un cambio
social

COOP
Cooperativas
de las Américas
Región de la Alianza
Cooperativa Internacional



III Cumbre Cooperativa
de las Américas

2 al 7 de
noviembre
de 2014
Cartagena
Colombia

VISIÓN DE FUTURO. ES UN FUTURO INMEDIATO PARA EL SISTEMA FINANCIERO Y LAS COOPERATIVAS ESTÁN INCLUIDAS.

12. Las cooperativas deben seleccionar el modelo de constituir fondos de protección mediante primas ajustadas al riesgo, o capital ajustado al riesgo. Seguramente en algunos países ya no pueden seleccionar, ya está decidido por las normas.

13. Los modelos de financiación de los fondos de protección deben ser estudiados en profundidad por las cooperativas respecto a su financiamiento y fortalecimiento.

14. Los seguros de depósitos serán calificados como componentes del orden estratégico para la confianza pública, del orden económico para la sostenibilidad y del orden social para para mantener el proyecto cooperativo financiero con viabilidad.

15. Los altos niveles de competitividad en el mercado exigirán diferencias de modelo financiero, pero no de privilegios respecto a lo que el mercado no califica, ni quiere ver.

Por una
integración
que genere
un cambio
social



Cooperativas
de las Américas
Región de la Alianza
Cooperativa Internacional



III Cumbre Cooperativa
de las Américas

2 al 7 de
noviembre
de 2014
Cartagena
Colombia

Por una
integración
que genere
un cambio
social

COOP
Cooperativas
de las Américas
Región de la Alianza
Cooperativa Internacional

GRACIAS

**NO SOLAMENTE HAY DESAFIOS RESPECTO A LA
SEGURIDAD FINANCIERA, SINO EN SUS
CONSECUENCIAS COMO ELEMENTO DE
COMPETITIVIDAD**